

GUÍA

CAMBIOS EN CUENTAS DE CRÉDITO Y BALANCES DE MASAS

Para miembros que implementan el Estándar de la Cadena de
Custodia UTZ

Versión 1.2 mayo de 2017



Índice

1.	¿Qué es una cuenta de crédito?	3
2.	¿Quién necesita disponer de una cuenta de crédito?	3
3.	¿Quién no necesita disponer de una cuenta de crédito?	3
4.	¿Qué debería incluirse en una cuenta de crédito?	3
5.	¿Qué pasa si una cuenta de crédito es negativa?	4
6.	Reglas de UTZ sobre intercambio de crédito	4
a.	Reglas actuales	4
b.	Reglas a partir del 1 de julio de 2016	5
c.	Excepción de la regla a partir del 1 de julio de 2016:	5
7.	Cuentas de crédito y operaciones de varias instalaciones	6
8.	Nueva relación de conversión para el procesamiento del licor de cacao a partir del 1 de enero de 2018	6
9.	Términos equivalentes	7
10.	Esquema general de los casos y ratios de conversión de UTZ ahora y a partir del 2018:	7
11.	Ayuda y asistencia	8
Anexo I		9
	Manteca de cacao de primera clase y cacao en polvo de primera clase	9
Anexo II		10
	Elementos de una cuenta de crédito	10
Anexo III		10
	Preguntas más frecuentes	10
	Cambio regulatorio a partir del 1 de julio de 2016	10
	Cambio regulatorio a partir del 1 de enero de 2018	10

1. ¿Qué es una cuenta de crédito?

Una cuenta de crédito es un esquema general del volumen anual total comprado y vendido de productos UTZ negociados en el sistema de trazabilidad UTZ dentro del Good Inside Portal (GIP) y de productos UTZ negociados fuera del GIP. Esto solo incluye volúmenes de cacao en el nivel de trazabilidad del¹ Balance de masas (MB) UTZ. Este esquema general garantiza la trazabilidad de productos UTZ para miembros que no comercien exclusivamente en el Good Inside Portal y garantiza que el contenido de cacao puro de los productos UTZ declarados no sea superior al contenido de cacao puro de los productos UTZ comprados.

2. ¿Quién necesita disponer de una cuenta de crédito?

Los actores de la cadena de suministro (ACS) que compren y vendan productos de cacao UTZ no puro,² de empresa a empresa (EaE) o de empresa a consumidor (EaC), deben mantener una cuenta de crédito (consulte los puntos de control (PCs) 18 y 19 de nuestro Estándar de la Cadena de Custodia v1.1³).

3. ¿Quién no necesita disponer de una cuenta de crédito?

Los actores de la cadena de suministro que compren únicamente productos UTZ para toda su producción (100%) y que puedan probarlo no precisan disponer de una cuenta de crédito (PC 19).

4. ¿Qué debería incluirse en una cuenta de crédito?

Nota: UTZ recomienda dejar los volúmenes en kg/toneladas métricas, como en el sistema de trazabilidad de UTZ

Esquema general de entradas de productos de cacao comprados como UTZ:

- ✓ El balance de volúmenes UTZ (por producto) que se conserva desde el año o el periodo de cálculo anterior;
- ✓ El volumen de productos UTZ comprados (por producto);
- ✓ Para productos de cacao no puros, el contenido de cacao (kg o toneladas métricas) en producto no puro UTZ comprado;

INFORMACIÓN INTERESANTE

El objetivo de una cuenta de crédito es **conservar la trazabilidad** de los volúmenes de UTZ y verificar que las **salidas de UTZ no superan las entradas UTZ**, por lo tanto, en la cuenta de crédito solo necesitan incluirse productos certificados como UTZ.

Esquema general de salidas de productos de cacao comprados y declarados como UTZ:

- ✓ Por salida de producto, ¿cuáles son los ingredientes de cacao?
- ✓ Por salida de producto, ¿cuál es la cantidad vendida?
- ✓ Por producto de salida, el volumen total de cada ingrediente de cacao
- ✓ El volumen agregado de cada ingrediente de cacao empleado para todos los productos de salida

El balance de las entradas comparadas con las salidas

- ✓ Por ingrediente de cacao, el volumen agregado de entrada menos el volumen agregado empleado en productos de salida. Tenga en cuenta que el balance de algunos ingredientes puede terminar siendo negativo. Esto puede compensarse a través de una transferencia de crédito (consulte las siguientes reglas) o entregas planificadas, consulte el siguiente punto.

Para facilitar el proceso para su empresa y/o para su auditoría de certificación, la cuenta de crédito también puede incluir:

- ✓ Fechas de compra/entrega, fechas de ventas;
 - ✓ Referencias de envío (número de pedido, número de factura, etc.);
 - ✓ Las identificaciones de las transacciones GIP correspondientes a cada compra de producto puro certificado como UTZ ;
 - ✓ Si procede, números de identificación de rastreo GIP
- Para obtener más información, consulte el Anexo II

¹ Para obtener más información, consulte este [vídeo](#)

² Los productos que contienen cacao así como uno o más ingredientes distintos al cacao o producto, por ejemplo, chocolate. Los productos de cacao no puros no se negocian en el GIP.

³ El Estándar de la Cadena de Custodia puede descargarse [aquí](#)

¿CUÁNDO RASTREAR?

- Cuando un producto de cacao puro se vende como producto para el consumidor final y está declarado como UTZ (por ejemplo, polvo de cacao)
- Al mezclar cacao puro con ingredientes diferentes al cacao y declarados como UTZ (por ejemplo, manteca de cacao utilizada en chocolate)

El rastreo supone el final del sistema de trazabilidad online para los productos de cacao UTZ y genera un número de trazabilidad exclusivo (ID de rastreo).

5. ¿Qué pasa si una cuenta de crédito es negativa?

En el caso de que el balance de una cuenta de crédito sea negativo en un momento dado, el actor de la cadena de suministro debe poder probar que espera una entrega de suficiente producto UTZ en un plazo de 2 meses para compensar este balance negativo (consulte los puntos de control 20 de nuestro Estándar de Cadena de Custodia v1.1⁴).

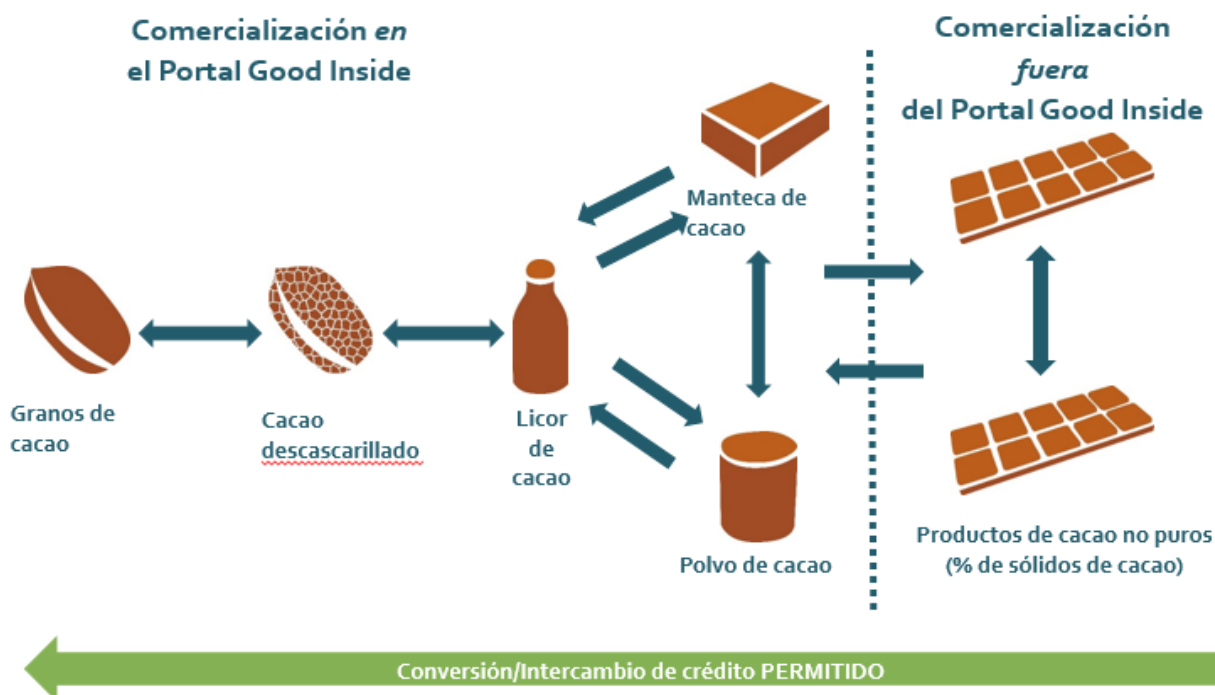
RECUERDE QUE

Todos los puntos de control relativos a cuentas de crédito (PC 18, 19 y 20) se verificarán durante su auditoría de certificación. Por lo tanto, es importante disponer con una cuenta de crédito clara y comprensible para facilitar la verificación por parte del auditor.

6. Reglas de UTZ sobre intercambio de crédito

a. Reglas hasta el 1 de julio de 2016

El nivel de trazabilidad del balance de masas actualmente permite a los miembros transferir, intercambiar o compensar créditos UTZ entre distintos productos de cacao, tanto para productos de procesos retroactivos como en productos posteriores durante el procesamiento del cacao, como indica la siguiente ilustración.

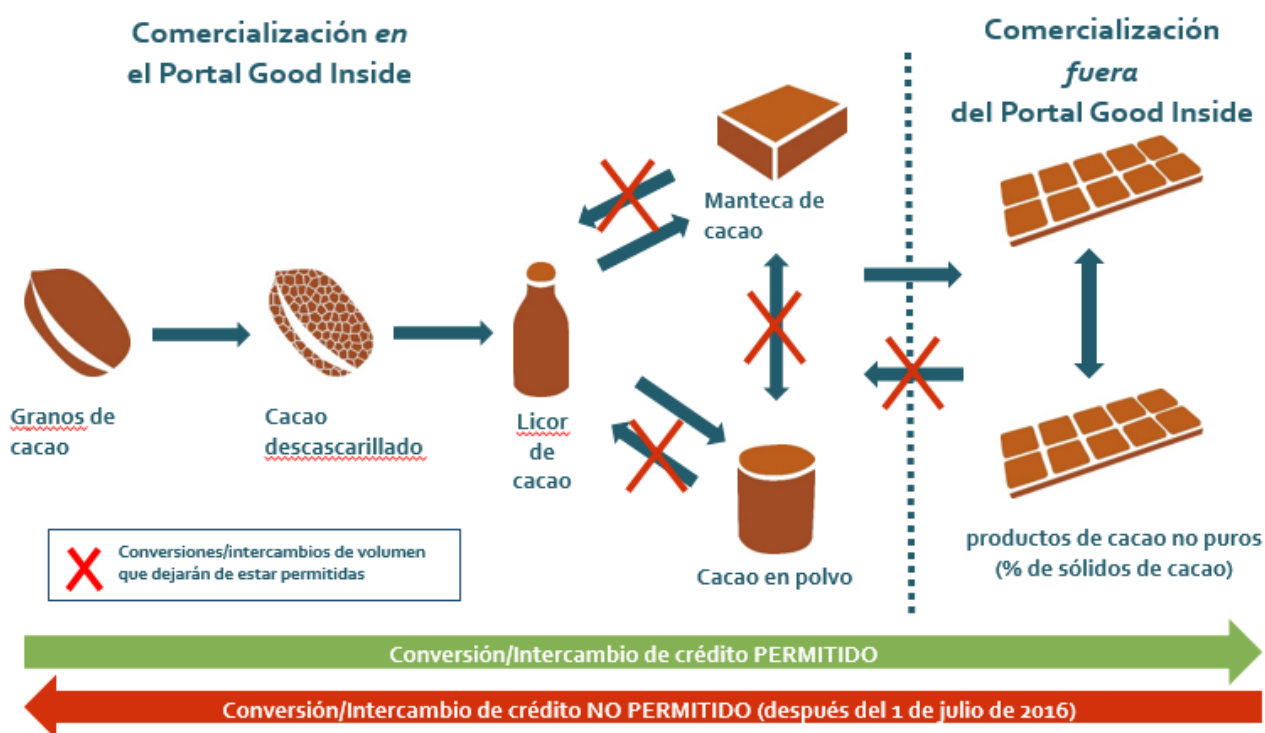


⁴ El Estándar de la Cadena de Custodia puede descargarse [aquí](#)

b. Reglas a partir del 1 de julio de 2016

A partir del 1 de julio de 2016, solo será posible transferir créditos "hacia delante" (en la dirección física del procesamiento de cacao). Esto implica que la transferencia de créditos entre la manteca y el polvo de cacao deja de estar permitida. Los créditos de licor pueden transferirse a la manteca de cacao o al cacao en polvo con una relación de 1:1 y los créditos procedentes del producto de cacao puro pueden transferirse a productos de cacao no puros también con una relación de 1:1 (en base al contenido de cacao del producto no puro).

Al comprar un producto semielaborado tan solo necesita saber el contenido total de cacao del producto sumando los diferentes ingredientes de cacao puros. No importa el tipo de ingrediente de cacao puro (p.ej. manteca o polvo) que contiene el producto semielaborado en este caso.



Ejemplo I: La empresa A compra 100 kg de cacao en polvo UTZ y un producto semielaborado convencional que contiene manteca de cacao. En este caso está permitida la transferencia de los créditos UTZ del polvo al producto semielaborado y vender este último como certificado UTZ. Al comprar un producto semielaborado no importa el tipo específico de ingredientes de cacao sino solo el contenido total de cacao.

Ejemplo II: La empresa B compra 100 kg de un producto semielaborado UTZ con un contenido total de cacao de 30 kg. La empresa además compra cacao en polvo convencional para su producción de barras de chocolate. En este caso, no está permitido transferir de los créditos UTZ del producto semielaborado al polvo de cacao y vender la barra de chocolate con certificación UTZ, ya que este implicaría una transferencia de créditos hacia atrás.

Ejemplo III: La empresa C compra 100 kg de manteca de cacao UTZ. La empresa además compra cacao en polvo convencional para su producción de barras de chocolate. En este caso, no está permitido transferir de los créditos UTZ de la manteca de cacao al polvo de cacao y vender la barra de chocolate con certificación UTZ. Una transferencia de créditos entre la manteca de cacao y el polvo de cacao ya no es posible.

c. Excepción a la regla a partir del 1 de julio de 2016:

A partir del 1 de julio de 2016 puede aplicarse una **excepción** si una empresa compra **productos de cacao puros y productos de cacao semielaborados como ingredientes para su uso en el mismo producto/SKU**. En este caso, los créditos procedentes de los productos de cacao semielaborados UTZ pueden transferirse a volúmenes convencionales

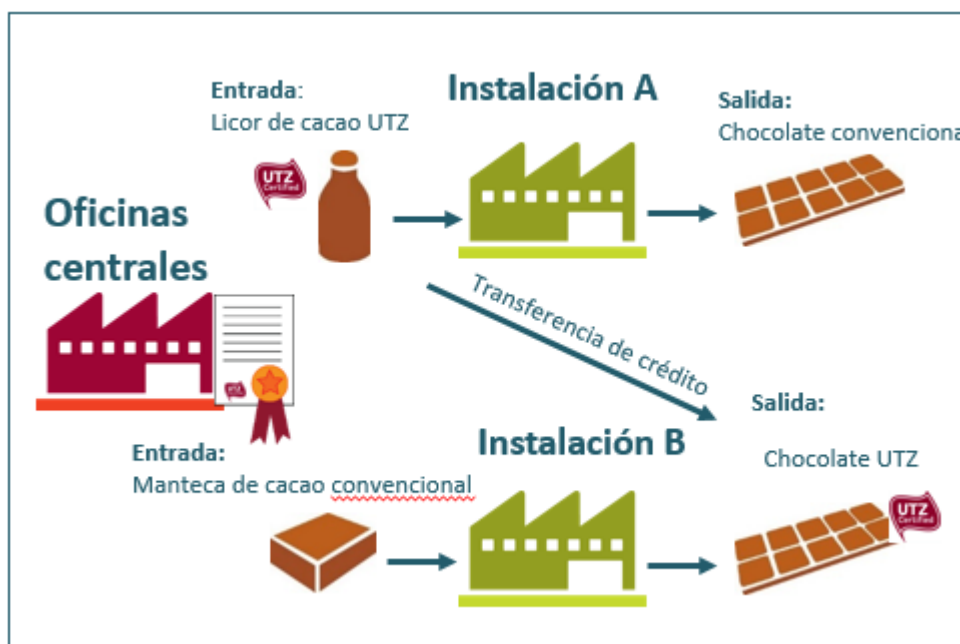
de cacao puro empleado para dicho producto. Esta excepción solo se aplica a los productos/SKUs que contengan tanto ingredientes puros como no puros; si la empresa fabrica otros productos que utilicen solo ingredientes de cacao puro, la excepción no se aplica al ingrediente de cacao puro empleado en este producto.

Por ejemplo: Un fabricante produce trufas de chocolate compuestas principalmente de cobertura, pero que contengan una pequeña cantidad de cacao en polvo. Puede comprar chocolate de cobertura UTZ y una pequeña cantidad de cacao en polvo convencional; los créditos del volumen extra comprado de chocolate de cobertura UTZ pueden emplearse para cubrir el contenido de cacao en polvo de la trufa. Si el mismo fabricante también fabrica otro producto UTZ que emplee solo cacao en polvo, este polvo debe comprarse como UTZ y no puede compensarse con créditos de productos de cacao UTZ semielaborados (tal como la cobertura).

Al introducir estos volúmenes en la cuenta de crédito, el volumen de producto de cacao puro empleado puede calcularse como parte del balance de productos de cacao semielaborados.

7. Cuentas de crédito y operaciones de varias instalaciones

En el caso de un ACS multisitio (múltiples instalaciones con una administración central única y certificadas bajo una cuenta⁵), está permitido transferir créditos entre instalaciones. En tal caso deberá disponerse de una cuenta de crédito que incluya la entrada y salida de todas las instalaciones en la administración central.



8. Nueva relación de conversión para el procesamiento del licor de cacao a partir del 1 de enero de 2018

La relación de conversión actual de 1:1 (por ejemplo, 100 t de licor de cacao se convierten en 100 t de manteca de cacao, o 100 t de polvo de cacao), pasará a convertirse en una relación de 1:0,5:0,5 a partir del 1 de enero del 2018, lo que significa que 100 t de licor de cacao se convertirán en una cantidad igual de 50 t de manteca de cacao y 50 t de polvo de cacao.

A partir del 1 de enero de 2018, todas las conversiones de licor de cacao realizadas en el GIP comenzarán a utilizar, automáticamente, la nueva relación de conversión, incluyendo la conversión de volúmenes comprados o en existencias en el Good Inside Portal antes del 1 de enero de 2018. **Atención:** La nueva regla de conversión no toma en cuenta la fecha en la que el licor UTZ fue adquirido, recibido físicamente y/o recibido o confirmado en el GIP. La nueva relación

⁵ Para obtener más información, consulte el [Protocolo de Certificación](#), página 19.

de conversión se aplicará en cualquier caso a partir del 1 de enero de 2018 al usar el botón "convertir" para licor de cacao a nivel Balance de Masas en la pestaña Comercialización y Reservas en el GIP.

9. Términos equivalentes

En ciertas situaciones puede resultar conveniente calcular todos los créditos de entrada y salida en términos equivalentes. En el cuadro que sigue podrá comprobar las relaciones empleadas para realizar los cálculos.

Podría no ser necesaria la conversión si su empresa solo adquiere chocolate UTZ en productos de cacao a granel/semielaborados: los volúmenes de salida de cacao se representan como chocolate a granel, al igual que los volúmenes de entrada de cacao, basándose en el contenido del producto de cacao semielaborado.

10. Esquema general de los casos y relaciones de conversión de UTZ ahora y a partir de 2018:

Caso de conversión para cuentas de crédito	Hasta el 30 de junio de 2016	A partir del 1 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017	A partir del 1 de enero de 2018
Granos a Licor	0,82	0,82	0,82
Licor a Granos	1,22	No permitido	No permitido
Licor a Manteca <u>o</u> Polvo	1:1	1:1	No permitido
Licor a Manteca <u>y</u> Polvo	N.D.	N.D.	1:0,5 0,5
Polvo <u>o</u> Manteca a Granos	1,22	No permitido	No permitido
Polvo <u>o</u> Manteca a Licor	1:1	No permitido	No permitido
Manteca a Polvo	1:1	No permitido	No permitido
Polvo a Manteca	1:1	No permitido	No permitido
Licor a Manteca de primera clase	0,5	0,5	0,5
Licor a Polvo de primera clase	0,5	0,5	0,5
Productos de cacao no puros (por ejemplo, chocolate a granel, pepitas de chocolate) <i>Basado en el % de contenido del cacao</i>			
Licor a producto de cacao no puro (contenido de cacao)	1:1	1:1	1:1
Polvo a producto de cacao no puro (contenido de cacao)	1:1	1:1	1:1
Manteca a producto de cacao no puro (contenido de cacao)	1:1	1:1	1:1
Producto de cacao no puro (contenido de cacao) a Manteca	1:1	No permitido	No permitido
Producto de cacao no puro (contenido de cacao) a Polvo	1:1	No permitido	No permitido
Producto de cacao no puro (contenido de cacao) a Licor	1:1	No permitido	No permitido

Producto de cacao no puro (contenido de cacao) a producto de cacao no puro (contenido de cacao)	1:1	1:1	1:1
---	-----	-----	-----

Para obtener más información sobre los productos de primera clase (Full Premium), consulte el Anexo I.

En el caso de productos de cacao comprados semielaborados no se necesita saber el tipo de ingrediente de cacao puro contiene el producto, sino tan solo el contenido total de cacao del producto (sumando los diferentes ingredientes de cacao puros).

En el caso que produzca productos semielaborados, por favor lea la sección 6.b. de este documento para más información sobre la transferencia de créditos.

11. Ayuda y asistencia

Si sigue teniendo dudas sobre su cuenta de crédito o sobre el programa de cacao de UTZ, póngase en contacto con nosotros en membersupport@utz.org.

Anexo I

Manteca de cacao de primera clase y cacao en polvo de primera clase

A partir del 1 de octubre de 2015, el GIP contará con dos nuevos productos de cacao:

- Manteca de cacao de primera clase (Full Premium)
- Cacao en polvo de primera clase (Full Premium)

Los productos tienen un nombre diferente por dos motivos:

1. Para distinguirlos a lo largo de la cadena de suministro de la manteca de cacao "normal" y del cacao en polvo obtenido empleando una relación 1:1.
2. Estos nuevos productos se diferencian de los productos de manteca de cacao y de la manteca de cacao existentes debido a la relación de conversión empleada del licor de cacao para obtenerlo. En lugar de usar la relación de conversión 1:1 (100 t de licor de cacao = 100 t de manteca de cacao o 100 t de polvo de cacao), los productos de primera clase se obtienen empleando una relación 1:0,5, es decir, 100 t de licor de cacao = 50 t de manteca de cacao de primera clase o 50 t de polvo de cacao de primera clase. Los 50 t restantes de producto de salida (manteca o polvo dependiendo de la conversión escogida) se retiran del sistema. De este modo no se pueden hacer reclamaciones sobre el producto retirado (el volumen físico del producto retirado se vende como convencional). En el siguiente ejemplo, prima UTZ en la manteca de primera clase se calcula a partir de la cantidad completa de granos empleados para obtener la manteca, 244 t, consulte la ilustración (el caso inverso para polvo solo: salida = 100 t de polvo y 0 t de manteca, también está disponible):



Si su empresa está procesando o comprando estos productos, debido a la diferente relación de conversión empleada, también se aplican diferentes cálculos al licor de cacao o granos de cacao equivalentes, de modo que pueden introducirse por separado en la cuenta de crédito.

Caso de conversión para cuentas de crédito	Hasta el 30 de junio de 2016	A partir del 1 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017	A partir del 1 de enero de 2018
Licor a Manteca de primera clase*	0,5	0,5	0,5
Licor a Polvo de primera clase*	0,5	0,5	0,5

* Si tiene cualquier duda o desea comercializar con estos productos, contacte con nosotros a través de membersupport@utz.org.

Anexo II

Elementos de una cuenta de crédito

La siguiente tabla enumera y explica los elementos de una cuenta de crédito incluida en el ejemplo.

Elemento	Guía
Entrada	
El balance de volúmenes UTZ (por producto) restante del año anterior, si lo hubiera;	Incluye cualquier balance positivo o negativo UTZ por producto restante del año o periodo de cálculo anterior;
El volumen de productos UTZ comprados (por producto);	Introduzca los volúmenes de productos de cacao puros UTZ (granos, licor, manteca y polvo de cacao) y el nombre y volumen de los productos de cacao no puros UTZ adquiridos.
Para productos de cacao no puros, el contenido de cacao (kg o toneladas métricas) en producto no puro UTZ comprado;	Si se trata de un producto no puro, realice un cálculo del contenido de cacao de dicho producto. Por ejemplo: El contenido total de cacao de 100 kg de cobertura de chocolate con un 50% de contenido de cacao es de 50 kg.
Salida	
Por salida de producto, ¿cuáles son los ingredientes de cacao?	¿Se empleó licor de cacao, manteca de cacao, cacao en polvo y/o algún otro producto de cacao no puro en el producto de salida?
Por salida de producto, ¿cuál es la cantidad vendida?	¿Cuántos productos de salida se han vendido y declarado como UTZ?
Por producto de salida, el volumen total de cada ingrediente de cacao	¿Cuál fue el volumen de licor de cacao, manteca de cacao, cacao en polvo y/o algún otro producto de cacao no puro en el producto de salida? Ej: el producto de salida es chocolate y la manteca de cacao UTZ se ha empleado como entrada. Se vendieron 10 000 barras de chocolate como UTZ, que necesitaron 300 kg de manteca de cacao UTZ.
El volumen agregado de cada ingrediente de cacao empleado para todos los productos de salida	Tras calcular el volumen total de cada ingrediente de cacao por producto de salida, agregue el volumen para todos los productos de salida. Ej: los productos de salida son un compuesto en el que se han empleado 500 kg de manteca de cacao y un chocolate para el que se han utilizado 400 kg de manteca de cacao. El volumen agregado que debería reflejarse en su cuenta de crédito es 900 kg.
Balance	
Por ingrediente de cacao, el volumen agregado de entrada menos el volumen agregado empleado en productos de salida.	Entrada menos salida de cada producto de cacao puro y contenido de cacao de productos de cacao no puros. Ej: la entrada de manteca de cacao es 800 kg y la salida es 900 kg, el balance es -100 kg. En este caso, consulte los puntos 5 y 6.
Elementos opcionales (facilitar verificación de la cuenta de crédito)	
Fechas de compra/entrega, fechas de ventas	Por ej. una fecha
Referencias de envío	Por ej. número de pedido, número de cliente, etc.
Identificaciones de transacciones del GIP	Cualquier transacción realizada en el GIP genera un número de identificación (ID) único. Todas las entradas de productos de cacao puros deben tener su ID de transacción del GIP correspondiente.
Número de trazabilidad que corresponde con el producto rastreado.	Cualquier actividad de rastreo realizada en el GIP genera un número de trazabilidad único. Debe existir una correspondencia entre los volúmenes de los productos puros empleados para la producción de productos no puros indicada en la cuenta de crédito con los volúmenes rastreados en el GIP.

Anexo III

Preguntas más frecuentes

Cambio regulatorio a partir del 1 de julio de 2016

1. ¿Puedo transferir créditos de un cacao en polvo UTZ a un producto semielaborado convencional que contiene manteca y licor?

Sí, está permitido transferir los créditos, en una relación de 1:1, de cualquier producto UTZ de cacao puro (licor, manteca, polvo) a un producto semielaborado comprado en convencional, independientemente del tipo de ingredientes de cacao puros que el producto semielaborado contiene.

Sin embargo, en el caso que su empresa fabrica el producto semielaborado a partir de ingredientes de cacao puros, necesita asegurarse que tiene los créditos UTZ suficientes para transferirlos a los ingredientes de cacao puros (tomando en cuenta que solo una transferencia de créditos "hacia adelante" es posible). De lo contrario no podrá vender el producto fabricado como certificado UTZ.

2. ¿Aún puedo sumar todos los créditos del cacao UTZ que compré y vendí en mi cuenta de créditos?

No, esto ya no está permitido. Tiene que asegurarse de gestionar los créditos UTZ por producto de cacao separadamente (entradas y salidas) en su cuenta de crédito. La cuenta de crédito debe especificar el tipo de producto de cacao que fue comprado como UTZ así como el tipo de producto de cacao al que se transfirieron los créditos UTZ, demostrando que tuvo lugar una transferencia únicamente en adelante.

Cambio regulatorio a partir del 1 de enero de 2018

1. Firmé un contrato con mi proveedor en 2017, pero recibí la transacción en el GIP del producto solamente en 2018. ¿Aún puedo aplicar la relación de conversión antigua?

No, si recibe el volumen en el GIP en 2018 y hace clic en el botón "convertir", la nueva relación de conversión se aplicará independientemente de la fecha del contrato con su proveedor o de la recepción física del producto.

2. ¿Podemos comprar un volumen de licor de cacao UTZ con antelación para minimizar el impacto del cambio regulatorio? ¿Existe alguna restricción de tiempo o de volumen?

Sí, está permitido comprar volúmenes con antelación y no hay restricciones con respecto al tiempo o volumen.

Importante: La fecha de compra no es pertinente en este contexto. Sin embargo, a fin de poder aplicar la relación de conversión actual, la fecha de recepción (es decir el momento en el que recibe el volumen de licor UTZ en el GIP) y el uso de la función "convertir" deben tener lugar en 2017.

Puede realizar una compra a su proveedor todavía en 2017, pero puede ser que reciba el volumen físicamente y en su cuenta GIP solo en 2018. La nueva relación de conversión se aplicará entonces en el momento de usar la función "convertir". Por favor discuta este asunto con su proveedor y tenga en cuenta el plazo de envío y recepción del volumen en su cuenta GIP.

3. ¿Está permitido convertir todo el licor a manteca en el GIP en diciembre de 2017?

Sí, esto todavía está de acuerdo a las reglas de balance de masas vigentes en 2017. A partir del 1 de enero de 2018, al convertir el licor de cacao en el GIP, se dividirá automáticamente en manteca y polvo de cacao.

4. ¿De qué manera cambiarán los precios de la manteca o el polvo UTZ con la nueva relación de conversión?

No sabemos si habrá un cambio de precio de los productos UTZ. Esto depende del balance de manteca/polvo de su proveedor. Por favor póngase en contacto con su proveedor para discutir este tema.